

Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de TransparenciaCT-EXT-09-2018

Siendo las once horas, del día 23 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, la Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Directora de Evaluación Institucional y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control; la Dra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica; el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades; Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios; la Lic. Carmen Ibarra Salas, Coordinadora de Impartición de Programas de Formación Académica; la Lic. Giullith Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica; el Lic. José de Jesús Xospa Cruz, Jefe de Proyecto; el C. Gerardo García Becerril, Jefe de Departamento de Información y Documentación; el Lic. Elí Salazar García, Subcoordinador de Evaluación Institucional, para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

La Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia informó la asistencia de dos de los integrantes del Comité, con lo que se declaró quórum legal para iniciar la sesión.

2. Propuesta y, en su caso, aprobación de la Orden del día,

La Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, informó que la carpeta de la sesión se envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico en el cual se incluyó la Orden del Día, mismo que se sometió a modificación, o en su caso, aprobación de los Integrantes del Comité.

El Comité de Transparencia aprobó la orden del día y dieron paso al siguiente punto.

3.- Atención al recurso de revisión con número de expediente RRA 8041/18.

El Lic. Eli Salazar García informó al Comité que se recibió en la Unidad de Transparencia el Recurso de revisión RRA 8041/18, interpuesto a la solicitud de información de folio 1112500017118, en donde se solicitó lo siguiente:

“Quiero conocer los lineamientos expedidos por el INEE, a los que se sujeta el Conalep y la Unidad de Operación Desconcentrada del Distrito Federal, para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los trabajadores con función de dirección y supervisión, en particular, directores, coordinadores y jefes de proyecto, en el caso de planteles en la ciudad de México y de coordinadores y jefes de proyecto en la Unidad de Operación Desconcentrada del Distrito Federal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

CT-EXT-09-2018

En concordancia con lo mandado en la Ley General de Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa". (sic)

La solicitud fue atendida por la Secretaría Académica de CONALEP, en donde se informó al solicitante lo siguiente:

"Hacemos de su conocimiento que, los lineamientos del INEE y el calendario para llevar a cabo las evaluaciones para ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento de este 2018, los puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.inee.edu.mx/index.php>

Asimismo, las promociones de docentes con funciones de Dirección y los ingresos de docentes a Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se realizan a través de Convocatorias registradas en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), las cuales pueden consultarse en:

<http://servicioprofesional docente.sep.gob.mx/>

<http://servicioprofesional docente.sep.gob.mx/convocatorias/>

<http://servicioprofesional docente.sep.gob.mx/convocatorias/>

Lo anterior, con apego a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente".

El 14 de noviembre de 2018, se recibió en la Unidad de Transparencia del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la herramienta de comunicación con los sujetos obligados, el Recurso de Revisión RRA 8041/18, en contra de la respuesta a la solicitud de información 111250001711, señalando lo siguiente:

"No me dan respuesta sobre cuales son los lineamientos expedidos por el INEE, a los que se sujeta el Conalep y la Unidad de Operación Desconcentrada del Distrito Federal, para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los trabajadores con función de dirección y supervisión, en particular, coordinadores y jefes de proyecto, en el caso de planteles en la ciudad de México y de coordinadores y jefes de proyecto en la Unidad de Operación Desconcentrada del Distrito Federal. Solo me dan información sobre los directores, sin embargo coordinadores y jefes de proyecto en plantel son considerados como trabajadores con función de dirección y supervisión, los cuales han sido contratados y requiero saber cuales son los lineamientos expedidos por el INEE y seguidos por el Conalep, para dichas contrataciones". (sic)

El Lic. Eli Salazar García comentó que el requerimiento del ciudadano es confuso por lo que la Secretaría Académica lo atendió dando una interpretación de lo solicitado, no obstante, una vez recibido el recurso de revisión se proporcionaron elementos adicionales los cuales se

Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

CT-EXT-09-2018

enviaron mediante correo electrónico al ciudadano, en este sentido, se solicitará el sobreseimiento al recurso de revisión por parte del Pleno del INAI.

El Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que en efecto la solicitud era confusa, planteando cuestionamientos en cuanto al sentido de la solicitud realizada por el solicitante, así como del documento presentado por la Unidad de Transparencia por el cual se atendería el recurso; por lo que una vez aclarados dichos cuestionamientos, se estableció la conformidad a efecto de solicitar su sobreseimiento.

La Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, comentó que es importante que las unidades administrativas realicen dentro de los tiempos que se establecen en el oficio de turno de solicitudes, el requerimiento de información adicional que permite la normatividad para que el ciudadano aclare o especifique su solicitud y evitar confusiones en la elaboración de las respuestas.

Una vez finalizados los comentarios se aprobaron los alegatos para atender el recurso de revisión.

4.- Aprobación de las versiones públicas correspondientes a los pagos de contratos, para su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia solicitadas por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones (DIA) envió a la Unidad de Transparencia las versiones públicas de los pagos generados y que son complemento de los contratos que se encuentran en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se informó al Comité que la Unidad de Transparencia realizó una revisión aleatoria de las versiones públicas, encontrando que se cumple lo establecido en los Criterios emitidos por el Comité, sin embargo, se recordó a la DIA que es responsabilidad de cada unidad administrativa que las versiones públicas se elaboren correctamente.

Se aprobaron las versiones públicas solicitadas por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

5.- Asuntos generales

No se registraron asuntos generales.

6.- Revisión y, en su caso, ratificación de acuerdos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'A' and various initials like 'Me', '4 y 30', and 'A']

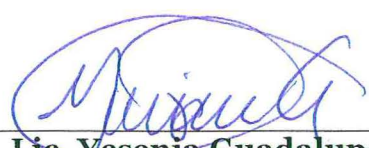
Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

CT-EXT-09-2018

Acuerdo: CT-EXT-09-2018/01. Se aprueba la respuesta al recurso de revisión RRA 8041/18 relativo a la solicitud de información de folio 1112500017118 y se instruye a la Unidad de Transparencia a enviar los alegatos al Pleno del INAI en los tiempos establecidos en la Ley.

Acuerdo: CT-EXT-09-2018/02. Se aprueban las versiones públicas de los pagos a los contratos, solicitados por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para complementar la información del SIPOT en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Integrantes del Comité



Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán

Cortés

Directora de Evaluación Institucional y
Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia



Lic. Elizabeth Ann Vizcarra

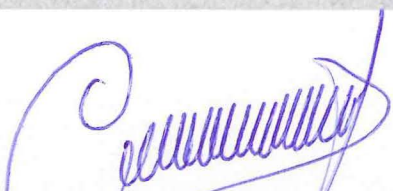
Peralta

Titular del Órgano Interno de Control
en el CONALEP

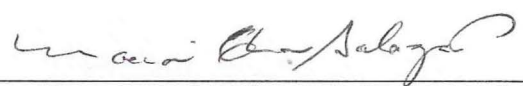
Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

CT-EXT-09-2018

Invitados



**Lic. Esteban Alberto Villafañe
Hernández**
Titular del Área de Responsabilidades



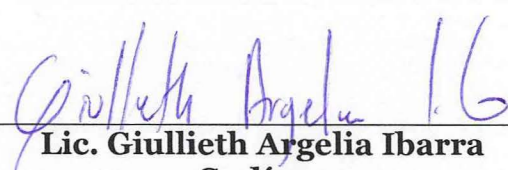
Dra. María Elena Salazar Peña
Secretaria Académica



Lic. Carmen Ibarra Salas
Coordinadora de Impartición de
Programas de Formación Académica



**Lic. María de los Ángeles Sánchez
Cruz**
Coordinadora de Adquisiciones y
Servicios



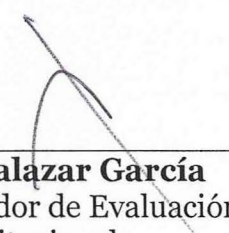
**Lic. Giullith Argelia Ibarra
Godínez**
Coordinadora de Asistencia Jurídica



C. Gerardo García Becerril
Jefe de Departamento



Lic. José de Jesús Xospa Cruz
Jefe de Proyecto



Lic. Elí Salazar García
Subcoordinador de Evaluación
Institucional



